



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

12021

Decreto de la presidenta del Consejo de Mallorca por el que se nombra la asesora jurídica de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

«Por otra parte, el artículo 50.2 *a* de del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca establece que la Presidencia del Consejo tiene que nombrar a una persona asesora jurídica de entre el funcionariado del grupo A1, con titulación de licenciatura en Derecho, a propuesta de la presidencia de la Comisión.

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, día 23 de noviembre de 2020 ha hecho la propuesta de decreto para designar la persona que tiene que ocupar el cargo de asesora jurídica de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Por todo eso, decreto:

Primero.- Nombrar la Sra. Juana Maria Servera Martínez asesora jurídico de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Segundo.- Comunicarlo a las personas interesadas y a la Secretaría de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Tercero.- Publicar el contenido de este decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 23 de noviembre de 2020

La presidenta

Catalina Cladera Crespi

